Ruta de trabajo para eventuales reformas al

**EN PROCESO**

Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral

En la décima sesión ordinaria (29 de octubre), el Secretario Técnico señaló que se podría hacer una reunión de trabajo a mediados de noviembre.

En la misma sesión, los consejeros Ruiz y Ravel solicitaron que se reelaborara y presentara la ruta de trabajo para encontrar los mejores tiempos para procesar los trabajos, a la luz de las cargas de trabajo de otras comisiones.

Estatus de la concesión XERED

**EN PROCESO**

En la décima sesión ordinaria, el Secretario Técnico señaló que, si bien no se detectaba señal de la emisora, se había retomado el monitoreo, para efectos de que, eventualmente, se pueda dar una vista por incumplimiento a la pauta, toda vez que, según la información del IFT, sigue teniendo una concesión, no obstante el litigio entre el IFT y el concesionario.

Sobre este particular se informa que actualmente se cuenta con un monitoreo de quince días, del cual se desprende que no hay señal y, por lo tanto, se requirió a la concesionaria a fin de respetar su garantía de audiencia y que manifieste lo que corresponda.  Dicha señal seguirá monitoreándose y una vez que se concluya con la integración del expediente, si es el caso, se dará vista a la Secretaría Ejecutiva.

Informe sobre modalidades de cumplimiento al pautado

**EN PROCESO**

En la novena Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión, se generó el compromiso de enviar a los miembros del Comité una propuesta de calendario de entrega de dicho informe, a solicitud del Consejero José Roberto Ruiz.

En la misma sesión se estableció que, para periodo ordinario, se presentará el informe de manera semestral. No obstante, el representante del PT pidió reportar de manera separada y oportuna los referentes a procesos electorales por lo que se propone presentar un informe al termino de cada etapa del proceso.

* En el caso de periodo ordinario, se contemplan quince días para la elaboración del informe y cinco días para revisión.
* En el caso de periodos electorales, se contemplan 10 días para elaborar cada informe (al termino de cada etapa) y cuatro días para su revisión.

Para mayor detalle, se envía la propuesta específica del calendario.

Asimismo, en la décima sesión ordinaria la Consejera Dania Ravel indicó que había hecho llegar observaciones al Informe, y solicitó que en el momento en el que el área las hubiera impactado en el documento presentado en la sesión del 25 de septiembre, se circulara al Comité la nueva versión, sin esperar a que se convocara a otra sesión.

A la brevedad se enviará el informe con las modificaciones solicitadas por la Consejera Dania Ravel.

Repositorio de oficios de programas especiales

**EN PROCESO**

En la décima sesión ordinaria, el Consejero Roberto Ruiz reiteró su solicitud de que se haga un repositorio de oficios de avisos de programas especiales, para que los integrantes del Comité pudieran tener acceso a los mismos.

La DEPPP está creando un sitio de acceso exclusivo para los miembros del Comité donde se cargará la información solicitada por el Consejero Ruiz Saldaña, así como otro tipo de información que se pudiese generar. La liga de dicho repositorio digital será circulada a los miembros del Comité con anterioridad a la sesión ordinaria. El permiso de acceso al repositorio se dará por medio de las cuentas institucionales de los integrantes de este Comité.

Incumplimientos al pautado

**CUMPLIDO**

En la décima sesión ordinaria se generó el compromiso de revisar el proceder de las emisoras XHWVT-TDT2 de Chiapas; XEAAA-AM de Jalisco—que cambió a FM, y respecto de la cual la representación del PT solicitó conocer su nueva frecuencia para requerirle las omisiones— XHNAR de Nuevo León, y XHCTMZ de Sinaloa, que han reportado bajos índices de cumplimiento.

En la misma sesión, la Consejera Dania Ravel expresó que en subsecuentes informes sobre estos seguimientos a emisoras se añadiera la información de los requerimientos que se han hecho y las respuestas que han dado los concesionarios.

Al respecto, se envía nota específica de las cuatro emisoras señaladas.

Informe sobre CEVEM

**CUMPLIDO**

En la décima sesión ordinaria, el Consejero Roberto Ruiz solicitó un informe sobre las cargas de trabajo entre los monitoristas en los CEVEM del país, y las alternativas de solución para la redistribución de esas cargas.

Al respecto, el Secretario Técnico indicó que ya se tenía elaborado un diagnóstico, y que se circularía a los integrantes del Comité, agregándole detalles técnicos sobre tecnología relacionada con la transmisión de señales a monitorear.

En relación con este tema, se envía al Comité el Informe sobre la distribución de cargas de trabajo con el personal de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM).

Convenio con SEGOB

**CUMPLIDO**

En la décima sesión ordinaria, el Consejero Roberto Ruiz solicitó un informe sobre las previsiones administrativas para continuar la implementación del Convenio durante los próximos procesos electorales; particularmente, en lo relativo al incremento de cargas de trabajo, y a las áreas de oportunidad para eficientar, mediante un procedimiento ágil, la entrega de información a Secretaría de Gobernación.

Sobre este particular, se envía a los miembros del Comité el Informe sobre el impacto que ha representado la firma del Convenio de Colaboración con la Secretaría de Gobernación en materia de monitoreo.

**CUMPLIDO**

Vistas por incumplimientos

Se informa a este Comité sobre el estado de las vistas que se han realizado o se encuentran en proceso de integración. En particular, son dos vistas que ya se enviaron a la Secretaría Ejecutiva, las emisoras son: XHCTOB-TDT de Sonora y XHTET-TDT de Tabasco. Otras dos más se encuentran en proceso de integración: XHCTMZ-TDT de Sinaloa y XERED-AM de la Ciudad de México.

Para mayor detalle, se envía una nota a los integrantes del CRT sobre este asunto.

**CUMPLIDO**

Protección de niñas, niños y adolescentes

Se presentó al Comité, en la décima sesión ordinaria, el Anteproyecto de Acuerdo para modificar los Lineamientos, mismo que fue sometido a la consideración del Consejo General en sesión extraordinaria del 6 de noviembre de 2019, mediante el Acuerdo INE/CG481/2019.